

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2023-00117-00
PROCESO:	REVISIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	XIARA FIERRO VACCA
DEMANDADO:	DAIRO JAIR SANCHEZ OBANDO

Con ocasión a lo manifestado por la apoderada del demandado en escrito de contestación de demanda, se Requiere al demandado y a su Apoderada Judicial para que aporte Escritura Pública mediante la cual las partes cesaron los efectos civiles de matrimonio civil y entre otros fijaron la cuota alimentaria en beneficio del niño S.J.S.F. ***Para tal efecto se concede el término de cinco (05) días.***

Vencido este término, vuelva el proceso al Despacho.

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*